



DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE ACUERDO A LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA

Subjefe de Sistemas

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE PUESTO DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO

Subjefatura de sistemas

NIVEL DEL PUESTO

XXXI

PUESTO AL QUE REPORTA

Jefe del Departamento de Cómputo.

OBJETIVO

Coordinar los procesos relacionados con las actividades de diseño gráfico, supervisión, desarrollo e implementación de sistemas informáticos, redes locales, servicios web, para cubrir las necesidades del Colegio y la aplicación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos informáticos.

PERFIL DEL PUESTO

NIVEL DE ESTUDIOS: superior.

GRADO DE AVANCE: titulado.

AREA DE ESTUDIO: 1*ciencias sociales y administrativas; 2* ingeniería y tecnología.

CARRERA GENÉRICA: 1*computación e informática; 2*computación e informática.

CARRERA ESPECÍFICA: 1* informática, ingeniería en sistemas computacionales, sistemas computacionales, desarrollos computacionales; 2* indistinta.

CERTIFICACION ADICIONAL: certificaciones para el desarrollo de sistemas web y móviles.

HABILIDADES Y/O APTITUDES

- Desarrollo de proyectos informáticos.
- Análisis y desarrollo de sistemas para Windows, web, móviles.
- Aplicaciones y lenguajes de programación (.net, c#, JavaScript, Linq, html5, CSS3, Ajax, Js Render, JQuery, Joomla, Entity Framework.
- Dominio de Paquetes Microsoft Windows, Windows Server, Office (Word, Excel, Power Point).
- Diseño e implementación de redes locales.
- Análisis y diseño de bases de datos.
- Dominio de manejador de base de datos Microsoft SQL Server.
- Dominio en procedimientos almacenados en Microsoft SQL Server.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos.
- Administración de servidores de archivos, de controlador de código fuente, de servicios web.
- Alto sentido de responsabilidad, al recibir y ejecutar instrucciones.

RESPONSABILIDAD

- Coordinar la administración y control de la documentación generada en el departamento.
- Coordinar y proporcionar el soporte técnico al personal en el manejo y uso de los equipos de cómputo.
- Supervisar, vigilar y valorar áreas de cómputo del Colegio.
- Coordinar y aplicar los mantenimientos correctivos, adaptativos y preventivos a los equipos de cómputo.
- Coordinar y participar en el análisis y desarrollo de sistemas informáticos.
- Vigilar que las redes locales se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento.
- Las demás contenidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección de Planeación.
- Todas aquellas inherentes a su puesto.